

FUNCIONES GENERALES Decreto 385 de 2019	SDG - ALCALDÍAS LOCALES	SDP	SDCRD	SDHT	SD EDU	SDS	SDOE	ALCB	Número de Actividades	PLAN DE TRABAJO Consejo Consultivo de Desarrollo Rural - 2024												% Cumplimiento	Responsable (s)		
										ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC															
										P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E				
a) Asesorar a la entidad implementadora de la Política Pública Distrital de Ruralidad.				De acuerdo con esta actividad, desde la Secretaría Distrital del Hábitat no tenemos competencia frente a esta.																			0%	Secretaría de Ambiente con el apoyo de todas las entidades del CCOR.	
b) Proponer y recomendar esquemas de cooperación, coordinación y concertación con los municipios de la región Bogotá-Cundinamarca, Región Capital y de la región central para el cumplimiento de los propósitos de la Política de Ruralidad.				Desde la Secretaría Distrital del Hábitat no tenemos un proyecto de inversión en área rural del Distrito Capital que tenga un alcance regional.				Como propuesta de trabajo para la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER), se propone fortalecer este espacio para la debida articulación de acciones de los diferentes actores institucionales con injerencia en la ruralidad.	1															0%	
c) Analizar los principales problemas de la ruralidad en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto.	Acompañar la formulación de los proyectos de inversión local para la ruralidad de Bogotá, aquellos que cuenten con ULATA, en la cual se realizan mesas de trabajo con la comunidad para la recepción de problemáticas y la formulación de alternativas.	008133 - Fortalecimiento para el desarrollo de mecanismos e instrumentos de coordinación y rectoría para las PP dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad y el desarrollo rural de Bogotá D.C. (Entidad 120 - SDP) 008043 - Contribución a la concreción del modelo de ordenamiento territorial mediante la generación de condiciones técnicas, normativas y de gestión en Bogotá D.C. (Entidad 120 - SDP) 008043 - Contribución a la concreción del modelo de ordenamiento territorial mediante la generación de condiciones técnicas, normativas y de gestión en Bogotá D.C. (Entidad 120 - SDP) 008034 - Fortalecimiento de los procesos de información para la	Modelo de Gestión Territorial, que busca la participación sectorial e intersectorial para reconocimiento, implementación y seguimiento en las 20 localidades de Bogotá, orientado en la comprensión de las especificidades y demandas únicas de los territorios y comunidades, así como en los procesos de planificación y ejecución de planes, programas o proyectos culturales de la capital. Para la vigencia hemos implementado acciones de relacionamiento en los territorios campesinos y rurales en 7 localidades, con las siguientes líneas estratégicas: -Gobernanza y fortalecimiento a liderazgos de las ruralidades. -Gestión para el fortalecimiento de las capacidades territoriales de los agentes del sector. Beca Tejendo Saberes Rurales y Campesinos - Encuentros de concreción	Si bien el compromiso alude a la Secretaría Distrital de Planeación, desde la Secretaría Distrital del Hábitat se tiene como meta la caracterización de 1000 hogares en suelo rural, en relación con la prestación de servicios públicos, el cual puede contribuir con el objetivo de la función de la Política Pública. En este contexto, se detalla la meta del Plan de Desarrollo. 8091 - Mejoramiento de la prestación y acceso de los servicios públicos domiciliarios, en especial en suelo rural y hogares en condición de vulnerabilidad de Bogotá D.C			Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras). - Mantener 1300 árboles en zona rural. - Apoyar 848 predios rurales con buenas prácticas agropecuarias y ambientales que fortalezcan la protección a coberturas vegetales y recurso hídrico.	Propuestas en el Acuerdo Local 077-2024 para atender las necesidades del territorio rural en lo relacionado con asistencia técnica agropecuaria y ambiental: - Lograr 8 hectáreas en proceso de restauración ecológica - Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y el agua.	1									1	1					100%	SDG - Alcaldías Locales
d) Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización de la ruralidad en cada una de las entidades con injerencia en el territorio rural.	Realizar mesa de trabajo con los FDI, para la transversalización del enfoque rural en los proyectos de inversión local según sea el caso			Se detallan las metas del Acuerdo Distrital 927 de 2004 "Bogotá Camina Segura" que impactan al territorio rural del Distrito Capital, con sus respectivos proyectos de inversión. 7863 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de	En respuesta a la solicitud relacionada con el cumplimiento del compromiso 4 de la sesión ordinaria, referente al "Envío del plan de trabajo del presente Consejo Consultivo para que los delegados de las entidades puedan realizar las observaciones		Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera, priorizando la oferta en mujeres y jóvenes.	A través de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER), se adelantará el seguimiento y control a la implementación de la Política Pública de Ruralidad y el plan de inversiones definido en el Acuerdo Local 077-2024.	1									1	1					100%	SDG - Alcaldías Locales
e) Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de las propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública Distrital de Ruralidad.		Conforme al Acuerdo Distrital 927 de 2024, y conforme al CONFIS 004 de 2024, se han establecido los siguientes conceptos de gasto que se aplican en la ruralidad de Bogotá: 1) Asistencia Técnica Agropecuaria y ambiental (Gestión Pública Local), 2) Extensión agropecuaria y productividad rural (Presupuestos Participativos) y 3) Procesos complementarios de educación a las personas para el cierre de brechas de la ruralidad (Presupuestos Participativos - Sumapaz). Conforme a la formulación de los proyectos de inversión, se realizará el respectivo seguimiento a la ejecución.		De acuerdo con esta actividad, desde la Secretaría Distrital del Hábitat no tenemos compromisos adquiridos en la CCOR del 21 de junio.			En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, "Bogotá camina segura", se incorpora como un asunto de vital importancia para la ciudad la ruralidad del Distrito y las poblaciones que allí la habitan, de conformidad con el modelo de atención en salud para Bogotá; es así como en la formulación del objetivo estratégico "Bogotá confía en su bien-estar", el cual busca el "acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud, sociales, cuidado, cultura, recreación, deporte y a soluciones habitacionales para avanzar en la reducción de la pobreza, la inseguridad alimentaria y la desigualdad; así como en la protección y el bienestar de todas las formas de vida" se desarrolla la meta "Vincular el 100% de las personas identificadas por el sector salud con enfoque diferencial y por momentos de curso de vida género orientaciones e identidades diversas y por condiciones o situaciones a las acciones individuales colectivas y	A través de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER), se adelantará el seguimiento y control a la implementación de la Política Pública de Ruralidad y el plan de inversiones definido en el Acuerdo Local 077-2024.	1									1	1					100%	SDG - Alcaldías Locales
f) Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones con injerencia en la ruralidad.	Teniendo en cuenta la función general "e", en el marco de los Presupuestos Participativos como componente presupuestal de los FDI, se llevarán a cabo los respectivos procesos de participación para determinar la formulación de los proyectos de inversión local correspondientes. Para el caso de la ruralidad, se llevará a cabo la ruta de participación denominada como "Imagina lo Local", a través de un			De acuerdo con esta actividad, desde la Secretaría Distrital del Hábitat no tenemos competencia frente a esta.				A través de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER), se crearán los organismos de asesoría y apoyo para tratar sobre las propuestas y sugerencias de los habitantes y organizaciones de la ruralidad.	1										1	1				100%	SDG - Alcaldías Locales
g) Conocer los avances en la implementación de la Política Pública Distrital de Ruralidad y los instrumentos y/o componentes de los mismos que sean adoptados en el distrito con especial énfasis en la				De acuerdo con esta actividad, desde la Secretaría Distrital del Hábitat no tenemos competencia frente a esta.				A través de la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER), en cabeza de los delegados de organizaciones sociales y sectores poblacionales, se debatirá sobre los avances en cuanto a la implementación de la Política Pública de Ruralidad para ser socializados ante el Consejo Consultivo de Desarrollo Rural.	1											1				0%	
h) Promover debates y escenarios de discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.				De acuerdo con esta actividad, desde la Secretaría Distrital del Hábitat no tenemos competencia frente a esta.				En la Unidad Local de Desarrollo Rural (ULDER), el escenario indicado para la discusión académica, técnica, social y política sobre el desarrollo y prospectivas de la ruralidad.	1											1				0%	
i) Adoptar su reglamento				Actividad cumplida					1	1														100%	

P: Proyectado
E: Ejecutado